

Acta N°. 07-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día primero de febrero de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Aprobación Actas N°. 62-2012
 - IV. Lectura de correspondencia
 - Oficio N°. AI-004-01-2013 –Oficio a Presidencia sobre vehículos donados-
 - Asoplaya –solicitud permiso Torneo Pesca 10-02-2013 Puntarenas-
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Comprobación y seguimientos de acuerdos
 - VIII. Asuntos varios
 - IX. **Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

I. **ARTICULO I**
Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con cuarenta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sra. Anita Mc Donald Rodriguez	Directora

ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

II. ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día y solicita la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma que se altere el orden del día con el fin de recibir una vez conocida y aprobada el acta N°. 62-2012, para recibir en audiencia al Sr. Wilbert Acosta Acosta, para que exponga el estado y posibilidades de financiamiento de su proyecto de anzuelos quirúrgicos o inteligentes, el cual había sido presentado a ésta Junta Directiva y sobre lo cual se había acordado darle el aval y apoyo ante las diversas instancias gubernamentales a efecto de materializar la producción en serie de éste tipo de anzuelos, el cual luego de la discusión pertinente y la modificación es aprobado.

Además consideran los Srs. Directores que se encuentre presente al momento de atender al Sr. Acosta Acosta el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-040-2013

Considerando

- 1- Solicita la Directora Xiomara Molina Ledezma, que se altere el orden del día con el fin de recibir una vez conocida y aprobada el acta N°. 62-2012, para recibir en audiencia al Sr. Wilbert Acosta Acosta, para que exponga el estado y posibilidades de financiamiento de su proyecto de anzuelos quirúrgicos o inteligentes, el cual había sido presentado a ésta Junta Directiva y sobre lo cual se había acordado darle el aval y apoyo ante las diversas instancias gubernamentales a efecto de materializar la producción en serie de éste tipo de anzuelos.
- 2- Sometido a consideración de los Sres. Directores, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día a fin una vez conocida y aprobada el acta de la sesión N°. 62-2012, de proceder a recibir en audiencia al Sr. Wilbert Acosta Acosta.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

III. ARTICULO III

Aprobación Acta N°. 62-2012

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 62-2012, celebrada el día jueves 13 de diciembre de 2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-041-2013

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 62-2012, celebrada el día jueves 13 de diciembre de 2012.

- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 62-2012, celebrada el día jueves 13 de diciembre de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Edgar Guzmán Matarrita.

Recibe ésta Junta Directiva al Sr. Wilbert Acosta Acosta, para que realice la exposición correspondiente a su proyecto de anzuelos quirúrgicos o inteligentes, ya que es una nueva alternativa de pesca y poder liberar con éxito a las tortugas que son capturadas a algunas de las faenas de pesca que realizan nuestros pescadores y realiza una exposición del funcionamiento del dispositivo. Además se encontraban presentes al momento de la audiencia los Srs. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Huberth Araya Umaña, Departamento de Investigación y Desarrollo.

El Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez, menciona de que anteriormente la Cámara de la Industria se habían reunido con el Ministro de Ciencia y Tecnología y se les informo en ese momento de que ese Ministerio contaba con mucho dinero no reembolsable para Proyectos productivos y que con lo que el Sr. Acosta Acosta ha expuesto considera de que podría ser beneficiado con esos recursos.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, manifiesta de que luego de escuchar lo mencionado tanto por el Sr. Acosta Acosta y el Sr. Director Vásquez Nuñez, considera que se coordine con el Sr. Araya Umaña para la recepción de documentos y la propuesta, según corresponda, para luego buscar el mecanismo de envío al Ministro de Ciencia y Tecnología y tratar de que sea beneficiado con los recursos con los que cuenta dicho Ministerio.

IV. ARTICULO IV

Lectura de correspondencia

- Oficio N°. AI-004-01-2013 -Oficio a Presidencia sobre vehículos donados-

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Oficio N°. AI-004-01-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, dirigido al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, por medio del cual manifiesta su preocupación sobre las inversiones realizadas en el mantenimiento y reparación de tres vehículos que fueron donados por el Poder Judicial, los cuales aún no han sido inscritos.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, menciona de que ésta Junta Directiva debe de definir algo al respecto, ya sea que le solicite las explicaciones del caso a la Asesoría Legal, del porqué no se han inscrito los vehículos, asimismo exigirle que los mismos sean inscritos en un plazo no mayor de un mes, ó al menos presentado su trámite con la información requerida ante el Registro Público.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-042-2013
Considerando

- 1- Se conoce oficio AI-004-01-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, dirigido al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, por medio del cual manifiesta su preocupación sobre las inversiones realizadas en el mantenimiento y reparación de tres vehículos que fueron donados por el Poder Judicial, los cuales aún no han sido inscritos.
- 2- Señala en su oficio el Auditor Interno, que recientemente circuló en el correo electrónico institucional que hacía mención sobre ésta situación.
- 3- Que dichos vehículos fueron donados en el año 2008, para lo cual en diciembre de ese año la Jefatura de Servicios Generales solicitó a la Proveeduría Institucional gestionar la restauración mecánica y pintura.
- 4- Que en consulta realizada el 20 de noviembre anterior a la Licda. Flora Oviedo Chaves del Registro Público, sobre los trámites de inscripción de éstos vehículos, manifestó que la única gestión presentada en el Registro fue con el objetivo de establecer el número de vin en el año 2008.
- 5- Que mediante oficio AL-01-136-12-2012 del 07-12-2012, en respuesta a esta Auditoría, sobre el trámite de inscripción de éstos vehículo manifestó que se encuentra en trámite ante el Registro Público habiéndose devuelto en varias ocasiones por diferencias de criterios entre el Registro Público y el Ministerio de Hacienda.
- 6- Solicita el Sr. Auditor que se requiera a la Asesoría Legal las explicaciones del caso a la Asesoría Legal, del porqué no se han inscrito los vehículos, asimismo exigirle que los mismos sean inscritos en un plazo no mayor de un mes, ó al menos presentado su trámite con la información requerida ante el Registro Público.
- 7- Leído el oficio de la Auditoría y por considerarlo prudente y procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio AI-004-01-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, dirigido al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo.
- 2- Requerirle a la Presidencia Ejecutiva solicite al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal, presente un informe detallado de los trámites realizados en el proceso de inscripción de los vehículos donados al INCOPECA por el Poder Judicial.
- 3- Igualmente presente un estimado real sobre cuál es el costo de inscripción de éstos vehículos, para sobre esa base determinar por parte de la Junta Directiva la relación costo-beneficio sobre la conveniencia de completar la inscripción o no, para lo cual se le otorgar un mes de plazo
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- **Asoplaya –solicitud permiso Torneo Pesca 10-02-2013 Puntarenas-**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido de la nota remitida por el señor Miguel Angel Renna Dobarro, Presidente de Asoplaya, por medio del cual solicitan la autorización para realiza un Torneo de Pesca Deportiva denominado “Los Viejos Lobos del Mar”, el cual se estaría celebrando el día 10 de febrero de 2013, de las 06:00 horas hasta las 15:00 horas en el Muelle de Cruceros; dentro del marco de las actividades de los Carnavales Puntarenas 2013.

La Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, indica que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, da la aprobación de ése Torneo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-043-2013

Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por el señor Miguel Angel Renna Dobarro, Presidente de Asoplaya, por medio del cual solicitan la autorización para realiza un Torneo de Pesca Deportiva denominado "Los Viejos Lobos del Mar", el cual se estaría celebrando el día 10 de febrero de 2013, de las 06:00 horas hasta las 15:00 horas en el Muelle de Cruceros; dentro del marco de las actividades de los Carnavales Puntarenas 2013.
- 2- Que por su parte, según detalla la Directora Jeannette Pérez Blanco, miembro de Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, dicha Comisión recomendó ante la Junta Directiva la aprobación de éste Torneo.
- 3- Que habiéndose escuchado las manifestaciones de la Directora Pérez Blanco, y por ajustarse a los requerimientos, objeto y condiciones para la aprobación de éste tipo de actividades, la Junta Directiva de conformidad con sus competencias y atribuciones, POR TANTO:

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración del Torneo de pesca deportiva denominado "Los Viejos Lobos del Mar", el cual se estaría celebrando el día 10 de febrero de 2013, de las 06:00 horas hasta las 15:00 horas en el Muelle de Cruceros.
- 2- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPESCA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

V. ARTICULO V

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

- a. El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido de la nota remitida por la Lic. Yessica Chaves, de la Dirección Regional de Chiriquí, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), por medio de la cual a efecto de dar continuidad a los temas relacionados con la pesca en la zona de Punta Burica, invitan a participar en una reunión que se llevará a cabo el 05 de febrero de 2013 a partir de las 10:00 horas -hora panameña-, en las oficinas de la ARAP de Puerto Armuelles, en la cual contarán con la participación de autoridades de la Dirección de Migración, así como la señora Cónsul de Costa Rica . Licda. Flora Venegas Corrales.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-044-2013

Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por la Lic. Yessica Cháves, de la Dirección Regional de Chiriquí, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), por medio de la cual a efecto de dar continuidad a los temas relacionados con la pesca en la zona de Punta Burica, invitan a participar en una reunión que se llevará a cabo el 05 de febrero de 2013 a partir de las 10:00 horas –hora panameña-, en las oficinas de la ARAP de Puerto Armuelles, en la cual contarán con la participación de autoridades de la Dirección de Migración, así como la señora Cónsul de Costa Rica . Licda. Flora Venegas Corrales.
- 2- Manifiesta el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, que resulta sumamente importante la participación es esta reunión, toda vez que tendrán la oportunidad de intercambiar información con las autoridades de la ARAP, sobre los recientes hechos de apariciones de tortugas muertas en esa región, tanto al lado tico, como el panameño.
- 3- Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo, la autorización correspondiente, para que tanto él como el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, viajando vía terrestre en el vehículo de la Presidencia Ejecutiva conducido por el señor Luis Jorge Zúñiga Aguilar.
- 4- Que la salida hacia Puerto Armuelles en Panamá se estaría realizando el día lunes 04 de febrero a partir de las 12:00 MD, regresando al país el día martes 05 en horas de la noche.
- 5- Que para efectos de viáticos solicita se autoricen los montos correspondientes con cargo a la partidas 1-01-02-1-05-04-000, por un total de US\$246.60, tanto para Luis Gerardo Dobles Ramírez, como para Antonio Porras Porras.
- 6- Para el Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar, solicita se autoricen los viáticos correspondientes con cargo a las partidas 1-01-02-1-05-04-000, por un monto de US\$ 212.16, y de la partida 1-02-09-2-01-01-000 un monto de US\$150.00.
- 7- Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo y por considerarlo de interés y sumamente importante, en razón de los temas a tratar, la Junta Directiva, POR TANTO:

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, y del Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, en la reunión que se celebrará en Puerto Armuelles el día martes 05 de febrero.
- 2- Los Sres. Dobles Ramírez y Porras Porras, estarán saliendo del país el día lunes 07 de febrero, después de medio día, en el vehículo asignado a la Presidencia Ejecutiva, conducido por el Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar, chofer de la Presidencia Ejecutiva, regresando el día martes 05 en horas de la noche.
- 3- Se autoriza los viáticos correspondientes a los Sres. Luis Gerardo Dobles Ramírez y Antonio Porras Porras, por un monto de US\$246.60 y al Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar por un monto de US\$212.16, ello con cargo a la partida presupuestaria 1-01-02-1-05-04-000, asimismo al Sr. Zúñiga Aguilar se le autoriza un monto adicional por concepto de combustibles y lubricantes de US\$150.00, con cargo a la partida presupuestaria 1-02-09-2-01-01-000.
- 4- En ausencia del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, asumirá el cargo el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente de Junta Directiva en funciones de Presidente Ejecutivo a.i.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

Al ser las catorce horas con cuatro minutos se retira temporalmente de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas a su tiempo de almuerzo el Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez.

- b. El Lic. Luis Dobles Ramírez, informa a ésta Junta Directiva de que el día martes 29 de enero de 2013, se sostuvo una reunión con a la Sra. Viceministra Xinia Chaves Quirós, en seguimiento de los acuerdos y acciones de la Comisión Asesora que había conformado la Sra. Presidenta de la República, la Sra. Viceministra como coordinadora llevo la batuta de la reunión y se mencionaron temas relacionados con el tema de problemática acaecida en razón de la aparición en el Pacífico Sur de nuestro país, y el Pacífico Norte de Panamá, de un importante número de tortugas muertas, así como el impacto que ello significa a las poblaciones de quelonios y además de lo indicado por el Informe de los Notables, correspondiente a las Juntas Directivas.

Los Srs. Directores analizan la situación de la aparición en el Pacífico Sur de nuestro país, y el Pacífico Norte de Panamá, de un importante número de tortugas muertas, así como el impacto que ello significa a las poblaciones de tortugas y debido a que el Sr. Didier Chacón de la Organización WIDECAS ha salido a emitir criterios técnicos respecto a este tema, es de sumo interés de ésta Junta Directiva que el Sr. Chacón se presente y rinda un amplio informe sobre los hechos comentados

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-045-2013

Considerando

- 1- Que en razón de la problemática acaecida en razón de la aparición en el Pacífico Sur de nuestro país, y el Pacífico Norte de Panamá, de un importante número de tortugas muertas, así como el impacto que ello significa a las poblaciones de quelonios.
- 2- Igualmente preocupa hondamente a ésta Junta Directiva conocer y analizar las posibles causas que originaron la muerte masiva de tortugas en zonas comunes y mar territorial tanto panameñas como costarricenses, siendo que el INCOPECA por medio del Acuerdo AJDIP/481-2012, aprobó a la Organización WIDECAS, representada por el Sr. Didier Chacón, la extensión de tres proyectos de investigación sobre tortugas en ambos litorales costarricenses.
- 3- Que producto de lo acontecido, el Sr. Chacón ha salido a los medios de comunicación a verter criterio técnico, lo cual es de sumo interés de la Junta Directiva conocerlo de primera mano con las explicaciones y sustentaciones técnicas de representante de WIDECAS en una comparecencia ante éste Órgano Colegiado, razón por la cual se convoca al Sr. Didier Chacón para la sesión ordinaria del próximo viernes 08 de febrero a partir de las 13:00 horas en la Sala de Sesiones de Junta Directiva, a fin de que rinda un amplio informe sobre los hechos reseñados, por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Convocar para la sesión ordinarias del próximo viernes 08 de febrero a partir del las 13:00 horas, al Sr. Didier Chacón, representante de la Organización WIDECAS, para que rinda un amplio informe sobre la aparición masiva de tortugas muertas en zonas comunes y mar territorial panameño y costarricense.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

Al ser las catorce horas con treinta minutos se ingresa nuevamente de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas luego de disfrutar de su tiempo de almuerzo el Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez.

Al ser las catorce horas con treinta minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

**VI. ARTICULO VI
Informes y Mociones de Directores**

La Directora Xiomara Molina Ledezma, informa a ésta Junta Directiva de que la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable, se estará reuniendo en Golfito, el próximo martes 12 de febrero de 2013, en la cual estará participando el Director General Técnico, a efecto de analizar los alcances de las negociaciones y autorizaciones para el suministro de balyhoo (*Hemiramphus saltator*), por parte de pescadores de la zona de Guanacaste. Razón por la cual solicita la autorización de ésta Junta Directiva para poder participar en dicha reunión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-046-2013

Considerando

- 1- Manifiesta la Directora Xiomara Molina Ledezma, que la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable, se estará reuniendo en Golfito, el próximo martes 12 de febrero de 2013, en la cual estará participando el Director General Técnico, a efecto de analizar los alcances de las negociaciones y autorizaciones para el suministro de balyhoo (*Hemiramphus saltator*), por parte de pescadores de la zona de Guanacaste.
- 2- Que en ese sentido, en su oportunidad la Junta Directiva, a través del Acuerdo AJDIP/014-2013, había autorizado a la Directora Molina Ledezma, a realizar gira a Golfito en compañía de una delegación de pescadores de Guanacaste, con el propósito de reunirse con pescadores – permisionarios- de licencia de extracción del recurso balyhoo (*Hemiramphus saltator*), para establecer los mecanismos de aprovisionamiento de éste recurso para los diversos torneos de pesca deportiva que se estarán celebrando en la provincia de Guanacaste.
- 3- Que en razón de lo anterior, solicita el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, la autorización para que a la reunión programada para el martes 12, lo acompañe la Directora Xiomara Molina Ledezma, quien estaría viajando en compañía de funcionarios del Departamento de Desarrollo e Investigación.
- 4- Habiéndose escuchado la solicitud presentada por la Dirección General Técnica, la Junta Directiva, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Autorizar la participación de la Directora Xiomara Molina Ledezma, en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable, se estará llevando a cabo en Golfito, el próximo martes 12 de febrero de 2013.
- 2- Se autoriza asimismo el traslado ida y vuelta, de la Directora Molina Ledezma en el vehículo institucional en el cual se movilizarán los funcionarios del Departamento de Desarrollo e Investigación
- 3- Igualmente se autoriza a la Administración, el reconocimiento de los viáticos a favor de la Directora Molina Ledezma, saliendo el día martes 12 de febrero en horas de la madrugada, regresando el día jueves 14 de febrero del año en curso.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Edgar Guzmán Matarrita.

De conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes y habiendo transcurrido cinco horas después del inicio de la presente sesión, encontrándose pendiente aún algunos temas por tratar, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente proceder conforme a lo estipulado en el artículo 30.6 del reglamento citado.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-047-2013

Considerando

- 1- Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes.
- 2- Que habiendo transcurrido cinco horas después del inicio de la presente sesión, encontrándose pendiente aún algunos temas por tratar, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente proceder conforme a lo estipulado en el artículo 30.6 del reglamento supra, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a fin de conocer asuntos de interés que se encuentran pendientes.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Edgar Guzmán Matarrita.

- El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, presenta ante ésta Junta Directiva moción en el sentido que resulta necesario por razones de seguridad, control y vigilancia, el establecimiento de la obligatoriedad para que aquellas embarcaciones cuya eslora sea igual o mayor a 15 metros y que realicen faenas de pesca con redes de arrastre, línea larga a flote o palangre para especies pelágicas, pesca con redes de cerco para sardina; estén obligadas a utilizar a partir del 28 de febrero de 2013, el servicio Isart M2M, mensajería global de datos vía satélite, el cual debe ser compatible con los equipos utilizados por el INCOPECA, este dispositivo debe emitir la señal cada 400 mensajes por mes como mínimo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-048-2013

Considerando

- 1- Que presenta moción el Director Edgar Guzmán Matarrita, en el sentido que resulta necesario por razones de seguridad, control y vigilancia, el establecimiento de la obligatoriedad para que aquellas embarcaciones cuya eslora sea igual o mayor a 15 metros y que realicen faenas de pesca con redes de arrastre, línea larga a flote o palangre para especies pelágicas, pesca con redes de cerco para sardina; estén obligadas a utilizar a partir del 28 de febrero de 2013, el servicio Isart M2M, mensajería global de datos vía satélite, el cual debe ser compatible con los

equipos utilizados por el INCOPECSA, este dispositivo debe emitir la señal cada 400 mensajes por mes como mínimo.

- 2- Que señalan los Sres. Directores, que actualmente está pendiente la revisión del Acuerdo AJDIP/042-2012, para lo cual en su momento se comisionó a los Sres. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Edgar Guzmán Matarrita, Jorge Niño Villegas, con la colaboración del Lic. Rafael Abarca Gómez, para la redacción y presentación de una propuesta alternativa.
- 3- Que estando pendiente aún la presentación de la misma, considera la Junta Directiva conveniente la formulación de dicha propuesta, misma que vendría a recoger el espíritu de la moción presentada por el Director Guzmán Matarrita, para lo cual deberá observarse la normativa legal vigente sobre ésta materia, básicamente lo recogido en el Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a los Sres. Luis Dobles Ramírez, Edgar Guzmán Matarrita, Antonio Porras Porras, Jorge Niño Villegas, con la colaboración del Sr. Auditor Interno elaboren una propuesta de Acuerdo sobre la obligatoriedad de instalación del sistema de seguimiento satelital en embarcaciones de la flota pesquera comercial nacional, con observancia de lo establecido en la Ley de Pesca y Acuicultura y su reglamento.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Edgar Guzmán Matarrita.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Martín Contreras Cascante.

- El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, presenta ante ésta Junta Directiva moción para que se le solicite al Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración del Combustible –SCAC-, la presentación de un programa de inspecciones para el año 2013, que permita ubicar e identificar aquellas embarcaciones que pese a cumplir con la presentación de la documentación necesaria ante esa Sección, para la obtención de órdenes de compra de combustible a precio competitivo, no se encuentran faenando.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-049-2013

Considerando

- 1- Que en atención con la moción presentada por el Director Edgar Guzmán Matarrita, consideran los Sres. Directores que lo precedente sería solicitarle al Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración del Combustible –SCAC-, la presentación de un programa de inspecciones para el año 2013, que permita ubicar e identificar aquellas embarcaciones que pese a cumplir con la presentación de la documentación necesaria ante esa Sección, para la obtención de órdenes de compra de combustible a precio competitivo, no se encuentran faenando, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Requerir al Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración del Combustible –SCAC-, que en un plazo no mayor de 15 días hábiles, presente una propuesta de inspecciones para el año 2013, que permita identificar embarcaciones que tramitan combustible y no se encuentren activas.

2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Edgar Guzmán Matarrita.

- El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, presento ante ésta Junta Directiva un total de 10 puntos para el análisis y discusión, habiéndose atendido al menos tres de ellas y quedando aun 7 pendientes de ser analizados, solicita a los Miembros de ésta Junta Directiva se trasladen para ser analizados en la próxima sesión extraordinaria.

Consideran los Sres. Directores que resulta conveniente trasladar el conocimiento y discusión de los puntos restantes, por la importancia que éstos revisten, para la próxima sesión extraordinaria según lo solicitado por el Sr. Director Guzmán Matarrita.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-050-2013

Considerando

- 1- Que habiendo presentado el Director Edgar Guzmán Matarrita, un total de 10 puntos para el análisis y discusión, habiéndose atendido al menos tres de ellas, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente trasladar el conocimiento y discusión de los puntos restantes, por la importancia que éstos revisten, para la próxima sesión extraordinaria.
- 2- Que con fundamento en lo anterior, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar y programar para la próxima sesión extraordinaria el conocimiento, análisis, discusión y resolución los temas presentados por el Director Edgar Guzmán Matarrita, que no fueron atendidos en ésta sesión.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Edgar Guzmán Matarrita.

- El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, presenta ante ésta Junta Directiva moción para la revisión del Acuerdo AJDIP/166-2011 y sus modificaciones, relativos al uso del compresor en las licencias de pesca comercial subacuáticas otorgadas en la zona norte de Guanacaste. Manifiesta que la autorización para el otorgamiento de dichas licencias, comprendía el necesario cambio de los compresores rudimentarios utilizados comúnmente en esas actividades, por otros tecnológicamente adecuados y certificados por el ente competente, para la pesca subacuática, que garanticen la salud de los buzos. Razón por la cual considera conveniente se le solicite al Director Regional de Guanacaste, un informe claro y detallado sobre las licencias de pesca subacuática, que comprenda la cantidad aprobadas, condiciones de operación, cumplimiento de las disposiciones normativas sobre el compresor, así como aquella otra que esa Dirección Regional considere oportuno presentar.

Consideran los Sres. Directores que resulta conveniente que de manera conjunta con la presentación del Informe indicado, comparezca el Director Regional en la sesión del próximo viernes 08 de febrero de 2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-051-2013

Considerando

- 1- Presenta el Director Edgar Guzmán Matarrita, moción para la revisión del Acuerdo AJDIP/166-2011 y sus modificaciones, relativos al uso del compresor en las licencias de pesca comercial subacuáticas otorgadas en la zona norte de Guanacaste.
- 2- Manifiesta el Director Guzmán Matarrita, que la autorización para el otorgamiento de dichas licencias, comprendía el necesario cambio de los compresores rudimentarios utilizados comúnmente en esas actividades, por otros tecnológicamente adecuados y certificados por el ente competente, para la pesca subacuática, que garanticen la salud de los buzos.
- 3- Que debido al criterio externado por el Director General Técnico en relación con la autorización de éstas licencias y con el propósito de conocer a ciencia cierta la realidad sobre este tipo de autorizaciones, máxime que se otorgó un plazo final al mes de marzo próximo para la implementación de los compresores certificados, solicita se requiera al Director Regional de Guanacaste, un informe claro y detallado sobre las licencias de pesca subacuática, que comprenda la cantidad aprobadas, condiciones de operación, cumplimiento de las disposiciones normativas sobre el compresor, así como aquella otra que esa Dirección Regional considere oportuno presentar.
- 4- Escuchado el Director Guzmán Matarrita, la Junta Directiva considera necesario, de manera conjunta con la presentación del Informe indicado, comparezca el Director Regional en la sesión del próximo viernes 08 de febrero; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Requerir al MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, presente y comparezca en la próxima sesión del viernes 08 de febrero, un Informe detallado sobre las licencias de pesca subacuática, que comprenda la cantidad aprobadas, condiciones de operación, cumplimiento de las disposiciones normativas sobre el compresor, así como aquella otra que considere pertinente.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Mauricio González Gutiérrez y Sr. Edgar Guzmán Matarrita.

Los puntos VII y VIII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VII. ARTICULO VII

Cierre

Se levanta la Sesión al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.